



Expte. 03-07-02807

RESOLUCIÓN DECANAL N° 130/07

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. José I. LIBERATI** (Profesor Adjunto DE) a la ciudad de Varna (Bulgaria), donde permanecerá por el lapso 16 al 26 de junio del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará en distintos congresos y realizará trabajos de investigación con coautor en la ciudad de Varna (Bulgaria);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Liberati son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. José I. LIBERATI** (Profesor Adjunto DE legajo 30.176) se traslade en comisión a la ciudad de Varna (Bulgaria) por el lapso 16 al 26 de junio de 2007. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 15 de mayo de 2007.

Dr. WALTER N. BALLAGO  
Secretario General Fa. M.A.F.

DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.